



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT

INFORME ANUAL DE LABORES 2007

**ES OBLIGACIÓN INELUDIBLE DEL PODER PÚBLICO,
PRESERVAR EL ESTADO DE DERECHO,
SALVAGUARDAR LOS DERECHOS QUE LAS LEYES
ESTABLECEN EN FAVOR DE TODOS LOS
HABITANTES; ES ATRIBUCIÓN SUPREMA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO, IMPARTIR JUSTICIA RESOLVIENDO EN
FORMA HONESTA Y GRATUITA LAS
CONTROVERSIAS ENTRE LOS PARTICULARES Y LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE MANERA
PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, PARA
CONTRIBUIR AL AVANCE DEL ESTADO DE DERECHO
AL SALVAGUARDAR EL RESPETO DEL ORDEN**

**JURÍDICO, LA SEGURIDAD, LA PAZ SOCIAL Y EL
DESARROLLO DEMOCRÁTICO.**

**PROFESORA CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL LICENCIADO
NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.**

**LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**DIPUTADO JUAN IGNACIO ORNELAS SALAS
REPRESENTANTE DE LA VIGÉSIMO OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.**

**LIC. JUAN IBARRA GUILLÉN
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, Y
REPRESENTANTE PERSONAL DEL CONTADOR
PÚBLICO MANUEL COTA JIMÉNEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE TEPIC.**

**MAYOR LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ REYES
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR Y
REPRESENTANTE PERSONAL DEL GENERAL DE
BRIGADA SILVESTRE JORGE VÁZQUEZ BENÍTEZ
COMANDANTE DE LA XIII ZONA MILITAR.**

**MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA DEL
TRIBUNAL**

AL CULMINAR LAS LABORES DE ESTE AÑO DE 2007 EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT, COMPAREZCO ANTE USTEDES CON EL PROPÓSITO DE RENDIR EL INFORME INSTITUCIONAL QUE ESTÁ PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y QUE DA CUENTA DE LA MARCHA DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

HACE UN AÑO, AFIRMÉ QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT, ERA CONSCIENTE DE QUE LO QUE NOS DEPARABA EL FUTURO INMEDIATO SIGNIFICABA MÁS TRABAJO Y POR ENDE MAYORES RESPONSABILIDADES; EN EL INFORME QUE RINDO, SE VEN REFLEJADAS TALES AFIRMACIONES, LO CUAL SE DESGLOSA EN LAS ACCIONES Y RESULTADOS MÁS RELEVANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT DEL AÑO 2007.

ACCIONES QUE CONFIRMAN A LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN NAYARIT, SIEMPRE AUTÓNOMA EN EL DICTADO DE SUS FALLOS E INDEPENDIENTE DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

HEMOS DE RECONOCER QUE A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL TRIBUNAL A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2003, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR EL PODER PÚBLICO ADMINISTRADOR EN EL ESTADO, NO OBSTANTE SU DIVERSA NATURALEZA Y CONTENIDO, CADA VEZ MÁS SE CARACTERIZAN POR UNA MEJORA SUSTANCIAL EN EL RESPETO A LA LEGALIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES; SIN QUE POR ELLO DEJEN DE EXISTIR CONFLICTOS JURÍDICOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS GOBERNADOS.

PODEMOS AFIRMAR QUE NUESTRA INSTITUCIÓN CONSTITUYE A ESTA FECHA, UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA SALVAGUARDA DE LA ESFERA JURÍDICA DE LOS GOBERNADOS DEL

ESTADO DE NAYARIT, EN SUS RELACIONES CON EL PODER PÚBLICO, COMO VEREMOS MAS ADELANTE.

SI PARTIMOS DE QUE LA SUBORDINACIÓN DEL PODER PÚBLICO AL DERECHO ESTÁ CONCEPTUADA COMO UN PROPÓSITO SUSTANCIAL E IMPRESCINDIBLE DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA LOGRAR ENTRE OTROS PROPÓSITOS, EXTINGUIR EL CARÁCTER SUBJETIVO DE LAS RESOLUCIONES O DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DIMANAN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE MANTIENE Y DEBE MANTENERSE SIEMPRE CON LA MAYOR FORTALEZA, EN UN ORDEN JURÍDICO CONSTITUCIONAL COMO EL QUE SE CUMPLE Y APLICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN, PARA DESARROLLARSE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, QUE SE EJERCE POR SERVIDORES PÚBLICOS ENCAUZADAS SUS ACCIONES POR LA ÉTICA PÚBLICA, Y POR LOS PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO E INDEPENDENCIA, COMO LO

REQUIERE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

**ACTIVIDADES JURISDICCIONALES
SALA DEL TRIBUNAL**

DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA, LA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SESIONÓ EN SESENTA Y SIETE OCASIONES, SIENDO ESTAS, CINCUENTA Y CINCO SESIONES EXTRAORDINARIAS Y DOCE ORDINARIAS.

SIENDO EN LA PRIMER SESIÓN DEL AÑO, EN LA QUE FUI RATIFICADO EN LA FUNCIÓN DE PRESIDENTE, POR VOTO DE LOS MAGISTRADOS SALVADOR ARÁMBUL URIBE, Y FÉLIX HUGO IBARRA CASTAÑEDA, A QUIENES CONSIDERO PERTINENTE, EXPRESAR MI MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO; ASÍ COMO AL PERSONAL ADSCRITO AL TRIBUNAL, A LA COORDINACIÓN DE DEFENSORES Y SUS COLABORADORES, SIN DEJAR DE MENCIONAR EL APOYO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO QUE APOYAN DIVERSAS ÁREAS DEL TRIBUNAL.

DEMANDAS

LOS PARTICULARES, HAN OCURRIDO A SOLICITAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, IMPUGNANDO LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, TENIENDO A LA FECHA QUE SE INFORMA Y EN LO QUE VA DEL AÑO DOS MIL SIETE, UN TOTAL DE SEISCIENTAS OCHENTA DEMANDAS.

DESGLOSÁNDOSE LA INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS, EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES EN CANTIDAD DE 320 DEMANDAS, EN CONTRA DE AUTORIDADES MUNICIPALES 318 Y 42 EN CONTRA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS; LO QUE IMPLICA QUE EL 47% DE LAS DEMANDAS FUERON EN CONTRA DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE 10 AYUNTAMIENTOS, 47% EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES, Y EL 6% EN CONTRA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (ESTATALES Y MUNICIPALES).

LA INTEGRACIÓN DE LAS DEMANDAS INTERPUESTAS POR MUNICIPIO, ES LA SIGUIENTE:

AHUACATLÁN	1
BAHÍA DE BANDERAS	20
COMPOSTELA	4
IXTLÁN	4
SANTIAGO	5
ROSAMORADA	1
RUIZ	2
TEPIC	270
TUXPAN	3
XALISCO	8

DE NUEVA CUENTA, COMO EN OCASIONES ANTERIORES, CONSIDERAMOS PERTINENTE HACER LA ACLARACIÓN, QUE EL HECHO DE QUE LA SEDE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE

ENCUENTRE ASENTADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO, AUNADO A QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DEFENSORÍA SE OTORGAN SOLAMENTE A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A SUS INSTALACIONES, DA COMO LÓGICO RESULTADO QUE LAS DEMANDAS INTERPUESTAS EN CONTRA DE AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, SEAN EN NÚMERO MAYOR A LAS QUE CORRESPONDEN A AUTORIDADES DE OTROS AYUNTAMIENTOS.

RESOLUCIONES

DENTRO DE ESE MISMO LAPSO DE TIEMPO LA SALA DEL TRIBUNAL EMITIÓ UN TOTAL DE 398 SENTENCIAS, Y 144 ACUERDOS DE SALA, PARA DAR UN TOTAL DE 594 RESOLUCIONES.

DEL TOTAL DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL AÑO QUE SE INFORMA, EL 80 POR CIENTO DE LAS SENTENCIAS FAVORECIERON AL ACTOR, Y 20 POR CIENTO A LA AUTORIDAD.

SE APRECIA UN SIGNIFICATIVO INCREMENTO DE 34 POR CIENTO EN LAS DEMANDAS RECIBIDAS DURANTE 2007, EN RELACIÓN CON LAS REGISTRADAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE ESTE INFORME Y ANTE LA INCONFORMIDAD CON EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES O ACUERDOS EMITIDOS, SE INTERPUSIERON ANTE LA SALA DEL TRIBUNAL, UN TOTAL DE 46 RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN FORMÁNDOSE IGUAL NÚMERO DE TOCAS.

SE TRAMITARON DURANTE EL LAPSO QUE SE INFORMA 25 JUICIOS DE AMPARO DIRECTO, Y 18 AMPAROS INDIRECTOS; Y EN EL MISMO PERIODO, SE RECIBIERON DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO 02 EJECUTORIAS EN LAS CUALES SE OTORGÓ EL AMPARO A LOS QUEJOSOS; Y 04 RESOLUCIONES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL MISMO SENTIDO.

ESTO NOS PERMITE REAFIRMAR QUE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ESTE TRIBUNAL VAN SUSTENTADAS EN EL ALTO ÍNDICE DE LEGALIDAD CON QUE ACTÚA ÉSTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

EL AÑO 2006, INFORMÉ DE LA AMPLIACIÓN DE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, DADA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y SUS MUNICIPIOS; EN CONSECUENCIA, ES DE INFORMARSE QUE DE ESTA MATERIA, SE PRESENTARON DEMANDAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TEPIC, QUE AL EFECTO HAN SIDO CONCILIADAS ENTRE LAS PARTES, BENEFICIÁNDOSE EL PARTICULAR CON EL PAGO DEL DAÑO SUFRIDO EN SUS BIENES.

DURANTE EL CURSO DEL PRESENTE AÑO SE HAN INGRESADO A LA OFICIALÍA DE PARTES 680 DEMANDAS DE JUICIO CONTENCIOSO, 46 A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, 43 A DEMANDAS DE AMPARO Y PROMOCIONES

DIVERSAS COMO CONTESTACIÓN DE DEMANDA, PREVENCIÓNES Y OTRO TIPO DE PROMOCIONES DIRIGIDA A LA PONENCIAS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

ACTIVIDADES 2007

ASUME

GRACIAS AL APOYO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN ESPECIAL DE SU PRESIDENTA LA SEÑORA CHARO MEJÍA, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERACIÓN POR MÉXICO, A.C., SE IMPLEMENTÓ PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, EL CURSO DE DESARROLLO HUMANO DENOMINADO "ASUME", EL CUAL SE IMPARTIÓ DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006 AL MES DE JULIO DE 2007, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN NAYARIT "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y

TUVO COMO OBJETIVO LA SUPERACIÓN DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE EL CAMBIO DE CONDUCTA, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SU ENTORNO FAMILIAR, LABORAL, Y SOCIAL.

ESTE CURSO SE DESGLOSÓ EN 26 TEMAS, Y EN EL CUAL SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVIDORES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.

REFORMA CONSTITUCIONAL

DENTRO DEL ACUERDO POLÍTICO PARA IMPULSAR LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, PROMOVIDO EN PRIMERA INSTANCIA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y DERIVADO DE LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO SUSCRITO EN EL MES DE FEBRERO DE 2007, TUVE EL HONOR DE FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA REFORMA JUDICIAL, CONJUNTAMENTE CON EL MAESTRO JAVIER GERMÁN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,

MAGISTRADO ENTONCES PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y DEL MAGISTRADO EX-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LICENCIADO ISMAEL GONZÁLEZ PARRA.

EL GRUPO TEMÁTICO, TUVO LA ENCOMIENDA DE LLEVAR A CABO EL FORO DE LA REFORMA JUDICIAL, PARA RECABAR LA PROPUESTAS DE ABOGADOS POSTULANTES Y SERVIDORES JURISDICCIONALES; EL EVENTO SE DESARROLLÓ EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL AUDITORIO "REY NAYAR" DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y DEL CUAL SURGIERON LAS PROPUESTAS RELACIONADAS A LA REFORMA JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y DE SER PROCEDENTE SU INCORPORACIÓN A LA PROPUESTA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO INTEGRA PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

SEMINARIO DERECHO ADMINISTRATIVO

EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, CELEBRADO CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y GRACIAS A LA INTERVENCIÓN DEL MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA, PRESIDENTE DEL MÁXIMO TRIBUNAL DE LA NACIÓN, CON DEL APOYO DEL ANTROPÓLOGO JORGE GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Y DEL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN NAYARIT "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SE LLEVO A EFECTO DEL 19 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, EL "SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO".

DEL CUAL CABE DESTACAR LA PARTICIPACIÓN INVALUABLE DE LOS PONENTES:

- **LICENCIADO OSCAR HERNÁNDEZ BAUTISTA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; QUIEN PARTICIPÓ CON LOS MÓDULOS DENOMINADOS "EL SURGIMIENTO, LA**

CONSOLIDACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO”; Y “EL SERVICIO PÚBLICO”.

- **LA DOCTORA LUZ MARÍA ZARZA DELGADO, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CON LAS PONENCIAS: “LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA”; Y “DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL MUNICIPIO”**
- **EL LICENCIADO RODOLFO CASTRO LEÓN, MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO; QUE IMPARTIÓ LOS MÓDULOS V Y VI, “EL ACTO ADMINISTRATIVO” Y “LA EXTINCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS”.**
- **Y EL LICENCIADO EUGENIO REYES CONTRERAS, MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO MATERIA**

**ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO;
QUIEN CULMINÓ EL SEMINARIO CON LA
IMPARTICIÓN DEL TEMA "EL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL"**

**EL SEMINARIO, FUE DIRIGIDO A LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y
MUNICIPAL, Y TUVO POR OBJETO CAPACITAR Y
ACTUALIZAR A LOS PARTICIPANTES, EN DERECHO
ADMINISTRATIVO, CON DOCTRINA,
JURISPRUDENCIA, ORIENTACIÓN PRÁCTICA E
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, QUE PERMITAN
UN MEJOR DESEMPEÑO LABORAL EN EL EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**SE TRATA DE REALIZAR CON LO ANTERIOR, TODO
UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN
CADA VEZ CON MAYOR OBJETIVIDAD LA
SUPERACIÓN PROFESIONAL PERMANENTE DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN
Y DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE
INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Y MUNICIPAL.**

EN EL MISMO ÁMBITO, ES POR DEMÁS GRATO, INFORMAR AL PLENO Y A LOS INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN, QUE DE NUEVA CUENTA GRACIAS AL MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA; LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA OTORGADO SU ANUENCIA PARA LA IMPARTICIÓN DEL "DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO", A EFECTUARSE EL AÑO ENTRANTE, CON LA PARTICIPACIÓN DE DESTACADOS JURISTAS EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, Y PARA LO CUAL HEMOS RECIBIDO EL BENEPLÁCITO DEL ANTROPÓLOGO JORGE GUTIÉRREZ NÚÑEZ, DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA, EN DONDE LLEVAREMOS A CABO ESTE TRASCENDENTE DIPLOMADO.

TALLERES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A INSTANCIA DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA PARRA CABEZA DE VACA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER NAYARITA "INMUNAY", EN ABRIL DEL AÑO QUE SE INFORMA, SE IMPARTIÓ EN LAS INSTALACIONES DE ESE INSTITUTO, UN CURSO-TALLER RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA INTERVENCIÓN DE UN SERVIDOR Y DEL COORDINADOR DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO LICENCIADO JESÚS RAMÍREZ DE LA TORRE; EVENTO EN EL QUE SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE DIVERSAS ÁREAS DEL INMUNAY.

POR OTRA PARTE, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, DENTRO DEL MARCO DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y A INVITACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR SERGIO PÉREZ VARGAS, DELEGADO EN EL ESTADO DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, PARTICIPÉ CON UNA

CONFERENCIA PARA EL PERSONAL DE ESA DELEGACIÓN, MISMA QUE VERSÓ RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LOCAL.

DENTRO DEL MARCO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA ABOGADOS LITIGANTES, ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE ABOGADOS DEL ESTADO DE NAYARIT, A.C.; LLEVADO A EFECTO EN EL AUDITORIO REY NAYAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TUVE EL HONOR DE PARTICIPAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA PONENCIA DENOMINADA "CONTROVERSIAS Y FACULTADES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".

CONGRESOS

DURANTE EL AÑO 2007, SE PARTICIPÓ EN DIVERSOS CONGRESOS NACIONALES, DE LOS QUE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO, SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS ADMINISTRATIVO Y LA X ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C.

LA REUNIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, SE CELEBRÓ EN EL MES DE AGOSTO, AL CUAL, ASISTÍ EN REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL QUE PRESIDÓ, Y POR INVITACIÓN EXPRESA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, LICENCIADO LUIS MALPICA Y DE LAMADRID.

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, SE CELEBRÓ EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ESE ESTADO, CON UN CONGRESO NACIONAL EFECTUADO LOS DÍAS DEL 09 AL 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE.

LOS DÍAS 19 A 21 DE SEPTIEMBRE, SE ASISTIÓ AL CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EVENTO QUE SE DESARROLLÓ EN LA CIUDAD DE TOLUCA.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN LO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 DE ESTE TRIBUNAL, LA SALA ACORDÓ SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO INDISPENSABLE DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, LA CANTIDAD DE 8 MILLONES 78 MIL PESOS; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, Y AUN HABIÉNDOSE JUSTIFICADO PLENAMENTE LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL TRIBUNAL, EN EL PRESUPUESTO APROBADO SE ESTIMÓ SUFICIENTE ASIGNAR LA CANTIDAD DE 5 MILLONES 640 MIL PESOS; MONTO QUE DE ORIGEN ERA DEFICITARIO DADO EL ANTECEDENTE DE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.

EN TALES CIRCUNSTANCIAS, Y GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS CON EL SEÑOR GOBERNADOR LICENCIADO NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PROFESORA CORA CECILIA PINEDO ALONSO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, Y DEL CONTADOR PÚBLICO GERARDO GANGOITI RUIZ, SE

HA OBTENIDO LA REGULARIZACIÓN DE LOS MONTOS INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DEL TRIBUNAL.

POR LO QUE REITERAMOS NUESTRO AGRADECIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR, Y A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y FINANZAS DEL ESTADO.

EN TAL ENTENDIDO, SE PROYECTA CERRAR EL AÑO 2007 CON UN EJERCICIO PRESUPUESTAL POR EL ORDEN DE LOS 7 MILLONES 613 MIL PESOS; QUE SE INTEGRAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,560,958	86.18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	349,441	4.59%
SERVICIOS GENERALES	698,881	9.18%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,807	0.05%
	<u>\$ 7,613,087.00</u>	

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII, 34 Y 38 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE HA DADO CABAL CUENTA TRIMESTRAL

**DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL TRIBUNAL, AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR
CONDUCTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR.**

COORDINACIÓN ESTATAL DE LA DEFENSORÍA DE LO ADMINISTRATIVO

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 140, 141 FRACCIÓN V DE LA LEY DE JUSTICIA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL, EN ESTE PERIODO SE OTORGARON SERVICIOS DE ATENCIÓN 802 PERSONAS, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ASESORÍAS Y ORIENTACIONES 260, PROMOVIÉNDOSE UN TOTAL DE 542 DEMANDAS DE LAS CUALES 197 SE PRESENTARON EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES Y 345 EN CONTRA DE AUTORIDADES MUNICIPALES.

SE SIGUEN FORTALECIENDO LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN, MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE CARTELES FOLLETOS Y VOLANTES EN DEPENDENCIAS Y LUGARES PÚBLICOS; ENTREVISTAS DE RADIO Y TELEVISIÓN; INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE INFORMACIÓN EN LA DIVERSAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EN PLAZA CIGARRERA, EN LOS CUALES, POR

CONDUCTO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL SE DIFUNDEN LOS SERVICIOS QUE OFRECE TANTO EL TRIBUNAL, COMO LA DEFENSORÍA DE LO ADMINISTRATIVO.

VINCULACIÓN

SIGUE VIGENTE EL PROGRAMA PERMANENTE DE "ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FISCAL GRATUITA", EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO A TRAVÉS DE ALUMNOS PRESTADORES DE SERVICIO QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL Y LA DEFENSORÍA.

MENSAJE FINAL

LA TRASCENDENTE FUNCIÓN PÚBLICA ENCOMENDADA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL DEL ESTADO Y LA CONFIANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, SE DESENVUELVE MEDIANTE UN ÓRGANO QUE DA CERTEZA A UNA INSTITUCIÓN COMO LA DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LA TRAMITACIÓN DE MÁS DE 1500 ASUNTOS DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL, DAN FE DEL DESARROLLO EN FRANCO INCREMENTO, DE LAS TAREAS ATRIBUIDAS.

ES MENESTER ACOTAR, QUE PARA LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE AQUELLOS, SE HACE NECESARIA LA ESPECIALIZACIÓN EN MÁS DE 250 ORDENAMIENTOS, ENTRE LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS.

BAJO ESA PERSPECTIVA DE ORIGEN EL TRIBUNAL, HA CUMPLIDO FIELMENTE EL ALTO ENCARGO

NACIDO DE LA CONSTITUCIÓN, DE SER CUSTODIO DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA EN AQUELLAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LA GARANTÍA DESPLEGADA POR EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL CONTROL JURISDICCIONAL EJERCIDO POR ESTE ORGANISMO, LO CUAL SE HA VISTO REFLEJADO EN EL CELOSO EJERCICIO DE SU FUNCIÓN COMO RESPUESTA CABAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN QUE TIENE ENCOMENDADA EL TRIBUNAL Y DE LO CUAL DEPENDE EL PRESTIGIO DE LA INSTITUCIÓN.

ES CUANTO HE DE INFORMAR A LA SALA, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT, POR EL EJERCICIO ANUAL DE DOS MIL SIETE.

MUCHAS GRACIAS.